

DECRETO N° 436 /

TEMUCO,

15 FEB 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 556 de fecha 30 de agosto de 2021, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Constructora Grupo Signa SpA., para la ejecución de la Propuesta Pública N° 88-2021 "Reposición de Veredas Sector Área Verde calle Pinto Puelma, Comuna de Temuco", ID 1658-258-LP21.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2551 de fecha 08 de octubre de 2021 que aprueba Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora Grupo Signa SpA., de fecha 27 de septiembre de 2021, para la Obra "Reposición de Veredas Sector Área Verde calle Pinto Puelma Comuna de Temuco".

3.- La carta de la Empresa Contratista, ingresada en Of. de Partes de fecha 23 de diciembre de 2021, en la cual informa el término de la Obra y solicita la Recepción Provisoria de la misma.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3.744 de fecha 29 de diciembre de 2021, que procede a aplicar multa a la Empresa Constructora Grupo Signa SpA.

5.- El Informe Técnico de fecha 29 de diciembre de 2021, de la Inspección Técnica de la Obra (s).

6.- El Decreto Alcaldicio N° 97 de fecha 14 de enero de 2022 y N° 152 de fecha 19 de enero de 2022 que lo rectifica, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 265 de fecha 28 de enero de 2022, que rechaza el recurso de apelación de la Empresa Constructora Grupo Signa SpA.

8.- El Acta de Recepción Provisional de la Obra de fecha 9 de febrero de 2022.

9.- El Decreto Alcaldicio N°1515 de fecha 12 de julio de 2021, que delega facultad de firmar "**por orden del Alcalde**", decretos alcaldicios con materias específicas.

10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 9 de febrero de 2022 de la obra Reposición de Veredas Sector Área Verde calle Pinto Puelma Comuna de Temuco".

2.- Autorícese la devolución de las retenciones de la obra "Reposición de Veredas Sector Área Verde calle Pinto Puelma Comuna de Temuco".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBR/IdelC
Distribución:

- Dirección de Control.
- Administrador Municipal.
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Alumbrado Público.
- Dirección de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. de Ejecución de Obras (I del C)
- Contratista.
- Of. de Partes.



por orden del alcalde
JOSE MONTALVA FEUERHAKE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

